



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **481** DE

( **08 OCT 2018** )

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se reconoce inscripción y apoyo de viáticos y gastos de viaje al interior, a un Servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,**  
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que, los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 establecen que se puede conferir comisión de servicios a un empleado hasta por treinta (30) días hábiles, para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que, en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, la Red de Instituciones de Educación Superior Ecuador – Colombia (REDEC) invita a participar en el "II ENCUENTRO BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO", que se llevará a cabo el día 18 y 19 de octubre de 2018, en la Universidad Autónoma del Cauca, Popayán – Colombia.

Que, la Servidora Pública, Doris Hernández Dukova, con C.C. No. 52.442.946, participará en el "II ENCUENTRO BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO" con la ponencia "Experiencia Significativa de Emprendimiento Educativo Interinstitucional para la Internacionalización en casa" en representación de la ETITC, evento que se llevará a cabo el día 18 y 19 de octubre de 2018, en la Universidad Autónoma del Cauca, Popayán – Colombia.

Que el presupuesto del presente pago asciende al valor de **OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/cte. (\$815.990,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 39518 del 4 de octubre de 2018, rubro Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano del Instituto Técnico Central, Recursos propios.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Ordenar Comisión de Servicios y pago de inscripción y apoyo de movilidad por valor de **OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/cte. (\$815.990,00)** a la Servidora Pública, Doris Hernández Dukova, con C.C. No. 52.442.946, para participar en el "II ENCUENTRO BINACIONAL DE EMPRENDIMIENTO" con la ponencia "Experiencia Significativa de Emprendimiento Educativo Interinstitucional para la Internacionalización en casa" en representación de la ETITC, evento que se llevará a cabo el día 18 y 19 de octubre de 2018, en la Universidad Autónoma del Cauca, Popayán – Colombia.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar la liquidación de apoyo de movilidad, de acuerdo al Decreto No. 333 del 19 de febrero de 2018, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

**DORIS HERNANDEZ DUKOVA** - C.C. 52.442.946

Profesional Especializado Código: 2028 Grado: 15  
- Sueldo Básico: \$ 3.976.265,00  
- Valor apoyo de viáticos: ..... x 2,5 días = \$ 617.990,00  
- Valor de Inscripción ..... \$ 198.000,00  
**TOTAL \$815.990,00**

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

**08 OCT 2018**

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**

Elaboró: Alba Lucia Torres Russi – Profesional Bienestar Laboral y Capacitación  
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano  
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General